

INFORME DE COMISARIO

Para los Accionistas de la Compañía de Transportes Maxiexpress S.A:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía de Transportes Maxiexpress S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la situación administrativa y contable de Maxiexpress, de acuerdo a los archivos y documentos.

- 1.- el sistema contable no ha tenido la debida responsabilidad en sus cumplimientos debido a la mala administración del Sr Klever Muñoz en su Calidad de Gerente de la Compañía.
- 2.- la falta de liquidez de la Compañía por parte de las obligaciones de las cuotas mensuales de los socios, creo el incumplimiento en el pago de las obligaciones fiscales.
- 3.- a partir del mes de agosto se tomó nuevas decisiones por parte de la directiva las mismas que generaron el cumplimiento en el pago de las obligaciones y se pudo realizar hasta el mes de diciembre los correctivos necesarios para llevar con el cumplimiento y responsabilidad del sistema contable.
- 4.- debemos indicar que hemos solucionado la totalidad de problemas en el cumplimiento de las obligaciones exigidas por la ley encontrándose la compañía al día en sus obligaciones y con el cumplimiento del pago mensual de los aportes a los socios.
- 5.- De conformidad a la lectura del estado financiero y balance del 2017, se demuestra claramente que ya existe un procedimiento adecuado en llevar el sistema contable y recomiendo un mayor control a las cuentas de los socios en el pago de sus obligaciones para que la Cía. tenga liquidez para el cumplimiento de las obligaciones legales.

Por medio de la presente pongo en vuestro conocimiento a la Junta General para que este sea aprobado.

Atentamente.



Sr. Guevara Patricio
Comisario Cía.